



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 24 de diciembre de 2001 Núm. 293	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b> 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

### SUMARIO

	Página		Página	
	Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	4
	Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	7
	Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares .....	-
	Administraciones Autonómicas ....	3		

## Excma. Diputación Provincial de León

### Instituto Leonés de Cultura

#### ANUNCIOS

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo la adquisición de 376 kg de gas NAF SIII con destino a la instalación de extinción de incendios del Centro Coordinador de Bibliotecas del Instituto Leonés de Cultura, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de 376 kg de gas NAF SIII con destino a la instalación de extinción de incendios del Centro Coordinador de Bibliotecas del Instituto Leonés de Cultura.

a) División por lotes y número:

b) Lugar de entrega: La entrega se realizará en las instalaciones del Instituto Leonés de Cultura, dentro de la jornada laboral, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes. El transporte del material adquirido será realizado por el adjudicatario a su costa y riesgo, entendiéndose incluido en la oferta que los licitadores realicen.

c) Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por el licitador, y en ningún caso será superior a 15 días desde la confirmación del pedido.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación. El importe máximo previsto para la adquisición es de 14.222,35 euros (2.366.400 ptas.).

5.-Garantías.

Garantía provisional: Equivalente al 2% del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes a que se presente oferta.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 20 65 98.

e) Telefax: 987 25 04 51.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista. Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación y horario:

Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Unidad Administrativa.

Horario: De 9 a 13 horas.

Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

Localidad y código postal: León 24071.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Fecha: El día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de plicas, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.



e) Hora: 12 horas.

10.—Otras informaciones.

1.—Las proposiciones económicas deberán ser reintegradas con un sello del Instituto Leonés de Cultura por el importe fijado en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para cada lote.

2.—El pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C. y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de pliegos.

3.—El rematante queda obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el impuesto sobre el valor añadido. Por tanto se previene expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.

León, 7 de diciembre de 2001.—La Secretaria del I.L.C., Cirenia Villacorta Mancebo.

9518

10.965 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción.

-Número 1257/01, seguridad social, a la empresa Moisés Augusto Vinhas, S.L., con domicilio en calle Los Barreales, s/n, 24710 San Justo de la Vega (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

-Número 1394/01, seguridad social, a la empresa Gómez Girón y Correa, S.L., con domicilio en calle General Gómez Núñez, 26, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

-Número 1398/01, seguridad social, a la empresa León Interiorismo, S.L., con domicilio en avenida de Fernández Ladreda, número 26, 24005 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

-Número 1399/01, seguridad social, a la empresa Monthesecha, S.L., con domicilio en Alcázar de Toledo, 2-3ª derecha, 24001 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08-08-00), y el artículo 17 del RD 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 21 de noviembre de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 320/01 a la empresa Moisés Augusto Vinhas, S.L., con domicilio en calle Los Barreales, s/n, 24710 San Justo de la Vega (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil trescientas setenta y una pesetas (3.371 ptas.).

-Número 336/01 a la empresa Promociones Obras y Contratas, S.L., con domicilio en paseo Sáenz de Miera, s/n (estación de autobuses), 24009 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ochocientas noventa y tres mil ciento noventa y una pesetas (893.191 ptas.).

-Número 346/01 a la empresa Gómez Girón y Correa, S.L., con domicilio en calle General Gómez Núñez, 26, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientas veintisiete mil novecientas sesenta y dos pesetas (227.962 ptas.).

-Número 347/01 a la empresa José Antonio Arias López, con domicilio en calle el Pisón, 1, 24413 Molinaseca (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ochenta mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (80.465 ptas.).

-Número 348/01 a la empresa León Interiorismo, S.L., con domicilio en avenida Fernández Ladreda, número 26, 24005 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cuatrocientas veintitrés mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (423.492 ptas.).

-Número 349/01 a la empresa Monthesecha, S.L., con domicilio en calle Alcázar de Toledo, 2-3ª D, 24001 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento nueve mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas (109.754 ptas.).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrán interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según redacción dada por la disposición adicional 5ª. 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15-11-97), y art. del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-6-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 21 de noviembre de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

9119

9.933 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reciclaje Biológico de Subproductos Agropecuarios, S.A. (Rebisa), con domicilio en Cabrereros del Río (León), camino vecinal, s/n, y CIF A-24227159, representada por don Francisco Vega Pérez, con DNI 9.628.498, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una industria de reciclado de animales y decomisos, al cauce del desagüe de la acequia A-14-22 de la zona regable del Canal Margen izquierda del Porma, afluente del arroyo Valdearcos, en t.m. de Cabrereros del Río.

NOTA-ANUNCIO

El sistema elegido para el tratamiento de las aguas residuales consiste en una depuradora constituida, esencialmente, por los siguientes elementos:

- a) Llegada y pretratamiento.
  - Depósito de regulación y homogeneización.
  - Pozo de bombeo.
  - Tamiz rotativo autolimpiable, para finos.
  - Circuito de floculación en el que se realizan los procesos de coagulación, floculación, desemulsificación, precipitación y control de pH.
  - Unidad de flotación compacta, que integra el tanque de flotación, equipo de inducción, sistema de palas desnatadoras y tornillo sinfín de extracción de lodos flotados.
- b) Tratamiento en módulo compacto.
  - Zona aerobia de nitrificación, con aireación mediante difusores.
  - Zona anóxica de desnitrificación.
  - Zona de clarificación.
  - Bomba y circuito de recirculación de fangos.
- c) Otras instalaciones.
  - Espesador de fangos.
  - Compactador de fangos.
  - Caseta de control y grupo soplante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cabrereros del Río (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1352-LE).

Valladolid, 16 de noviembre de 2001.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9085

5.805 ptas.

\*\*\*

Comercial Industrial de Áridos, S.A., con domicilio en Suertes del Molino, s/n, de Villaobispo de las Regueras (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 8.681 m<sup>3</sup> de áridos, en el cauce del río Esla, en el término de Villarroañe, término municipal de Villaturiel (León), sitio El Pasto.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de

Villaturiel (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 126/01.

Valladolid, 25 de octubre de 2001.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

8368

2.580 ptas.

## Dirección General de Costas

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN GRANADA

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento sancionador que se detalla:

ACUERDO INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

I.-Notificarle los hechos que se le imputan por haber cometido la supuesta infracción consistente en acampada ilegal o estacionamiento prohibido, tipificados en el artículo 33/5 de la Ley de Costas.

Nombre: Abel Iglesias Soto.

Domicilio: Calle Renueva, número 28.

Municipio: León.

Sanción: 5.000 .

Ref.: EXS-230-01.

II.-Lo que se le notifica de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Costas y el artículo 194/7 y 8 del Reglamento para su desarrollo y ejecución, modificado por el R.D. 1771/94 de 5 de agosto, para que en el plazo de diez (10) días pueda alegar, por escrito, cuanto estime conveniente a su defensa.

Granada, 16 de octubre de 2001.-El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Severiano Benavides Rodríguez.

8207

1.935 ptas.

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Habiéndose dictado acuerdo de ampliación del plazo para la finalización del procedimiento sancionador instruido a la empresa Excavaciones Torbeo, S.L., no se ha podido comunicar al expedientado por estar ausente del domicilio que tiene fijado para notificaciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que la resolución se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida de Peregrinos, s/n, de León.

León, 7 de noviembre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8918

1.419 ptas.

\*\*\*

Intentada la notificación a la sociedad Meriruiz, S.L., a través de su representante don José Luis Merino Fuertes, titular de la actividad de la empresa turística denominada Club-Discoteca Atomium, sita en calle República Argentina, 32 (Pasaje Ordoño II), de León, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 4/2001-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la resolución e impreso de abono de derechos no tributarios del referido expediente, mediante la inserción de



este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Turismo), sito en el edificio de usos múltiples, avda. de Peregrinos, s/n, 24071 León).

León, 12 de noviembre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8844

2.193 ptas.

\* \* \*

Para dar trámite de vista y alegaciones como interesado a Slices de Montrondo, S.A., previo a la terminación y cancelación de la inscripción del expediente de solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A) áridos, denominada Montrondo 2ª, nº 473, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha intentado dos veces la notificación por carta siendo devueltas con nota del cartero que dice marchó sin dejar otras señas, y desconocido en el domicilio indicado, por lo que se hace saber a Slices de Montrondo, S.A., que dispone de un periodo de 15 días para tomar vista del expediente Montrondo 2ª, número 473 en relación al trámite de vista y alegaciones del expediente de terminación y cancelación de la solicitud de la autorización de explotación Montrondo 2ª, número 473 a Slices de Montrondo, S.A., y alegar lo que estime pertinente, teniendo a su disposición el expediente completo en la Sección Comarcal del Bierzo, calle Ramón González Alegre, 15, en Ponferrada (León). Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 2 de octubre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8255

2.451 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Don Andrés Domínguez Gómez, en representación del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

Declaro:

Que el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez ha acordado con fecha 28 de septiembre de 2001 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las administraciones públicas.

En consecuencia,

Manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Puente de Domingo Flórez, 2 de noviembre de 2001.-El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 8 de noviembre de 2001.-El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba.-El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Luis Miguel González Gago.

9484

4.128 ptas.

#### ACEBEDO

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico de 2001, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos:

INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	4.200.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	1.100.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	8.200.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	1.300.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	17.100.000
Cap. 9.-Préstamos	1.000.000
Total ingresos	33.400.000
GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Remuneración de personal	2.575.000
Cap. 2.-Compra de bienes corrientes y servicios	7.900.000
Cap. 3.-Intereses préstamos	25.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	1.400.000
Cap. 6.-Inversiones reales	20.500.000
Cap. 7.-Transferencias a otras entid.	1.000.000
Total gastos	33.400.000

Recursos: Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Acebedo, 20 de noviembre de 2001.-El Alcalde, José Luis Ibáñez.

\* \* \*

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2000, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Acebedo, 20 de noviembre de 2001.-El Presidente (ilegible).

9485

1.258 ptas.

#### CARRACEDELO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura para una actividad dedicada a centro de formación, epígrafe 932.1, a favor de Fruticultores Bercianos (Frutiber) y, en su nombre y representación, don José Antonio Fernández Fernández, en el local donde está ubicada la empresa, en Avda. del Cúa, 38, de Carracedelo.

Cuyo expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.  
9486 2.064 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura para una actividad dedicada a centro de formación, epígrafe 932.1, a favor de Central Hortofrutícola de Carracedelo (Cefruca) y, en su nombre y representación, don Enrique Martínez Pacios, en el local donde está ubicada la empresa, en Ctra. N-VI, p.k. 398,6, de Carracedelo.

Cuyo expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.  
9487 2.064 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura por cambio de titular para café-bar Castro, epígrafe 673.2, a favor de doña Raquel Gago Gago, en el local sito en calle Santa Cecilia, 4, de Villadepalos.

Cuyo expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.  
9491 1.806 ptas.

#### FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, aprobó la memoria valorada "Terminación de la calle Viñoiro de Arriba de Fabero", redactada por el Arquitecto Técnico municipal don Roberto Freijo Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de 2.700.000 ptas., IVA incluido.

Se anuncia que dicha memoria se hallará expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido la memoria se considerará aprobada con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 29 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.  
9488 1.161 ptas.

\* \* \*

Por Patricia Pérez González y Nieves Pérez Díaz (Patricia y Nieves C.B.) se ha solicitado licencia de actividad para peluquería en la Avda. Doctores Terrón, nº 128, bajo, de Fabero, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por un periodo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se con-

sideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Fabero, 29 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.  
9489 2.322 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, hago pública la resolución firmada por mi autoridad el 3 de diciembre de 2001, por la que se dispone efectuar a favor del Concejal Sinoga Martín delegación especial de las autorizadas por el artículo 43 del Real Decreto citado; en concreto delegación del tipo previsto en la letra b) del apartado 5 del expresado artículo y relativa al asunto siguiente: Autorizar matrimonio civil promovido por García Guerra y Pérez García.

Mansilla de las Mulas, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.  
9439 387 ptas.

#### VILLAQUILAMBRE

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2001 se ha aprobado definitivamente el anexo al proyecto de "Urbanización de prolongación de la calle San Agustín", en la localidad de Villasanta de Torío, presentado por don Fernando Galicia Herbada, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Villaquilambre, 28 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.  
9461 645 ptas.

\* \* \*

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2001, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización manzana "El Cardadal", en la localidad de Navatejera, presentado por Construcciones Gopifersa, S.L., y redactado por el Arquitecto don Aníbal Domínguez López, lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Villaquilambre, 28 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Lázaro García Bayón  
9462 645 ptas.

#### PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de diciembre de 2001, la adaptación al euro de las ordenanzas municipales vigentes, quedan de manifiesto al público los expedientes en la Secretaría Municipal por espacio de 30 días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo sin necesidad de otro posterior.

Palacios de la Valduerna, 5 de diciembre de 2001.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.  
9481 452 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2001, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Palacios de la Valduerna, 5 de diciembre de 2001.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

9482 419 ptas.

#### GORDALIZA DEL PINO

Doña Isabel Ibáñez Martín, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino (León).

Certifica:

Que reunidos en las oficinas municipales el señor Alcalde don Javier de Prado Bajo y el señor Tesorero y Concejál de este Ayuntamiento don Florián Lozano Calvo, siendo las trece horas del día 25 de octubre de 2001, para tratar asunto a estudio y, en su caso, aprobación de inclusión en la concentración parcelaria de los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad. Por lo que se contempla la inclusión mancomunada de las fincas que seguidamente se relacionan con la Junta Vecinal de Galleguillos.

Estudiado y debatido el asunto, acordaron incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

1.-Finca de una extensión superficial de 19,6353 ha.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 5076 (1, 2 y 3) del polígono 104, de los planos parcelarios.

Asimismo acordaron someter a información pública el presente acuerdo mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Y para que así conste y sirva a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, don Javier de Prado Bajo, a 25 de octubre de 2001.-Vº Bº El Alcalde.

Gordaliza del Pino, 27 de noviembre de 2001.-El Alcalde, Javier de Prado Bajo.

9483 871 ptas.

#### BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para 2002, se abre un periodo de información pública, por espacio de quince días hábiles, a efectos de que las personas que estén interesadas puedan examinarlo en la Secretaría General, junto con los documentos correspondientes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en dicho periodo de exposición, se considerará definitivamente aprobado.

Bercianos del Real Camino, 12 de diciembre de 2001.-El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.

9632 419 ptas.

#### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ

León, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina, Villaquilambre

Definitivo el presupuesto para 2001 de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, se publica resumen del mismo a nivel de capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3.-Tasas y otros ingresos	133.440.677
4.-Transferencias corrientes	225.000.000
5.-Ingresos patrimoniales	595.073
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7.-Transferencias de capital	19.326.250
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>378.362.000</b>

#### ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.-Gastos de personal	21.317.456
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	341.160.766
4.-Transferencias corrientes	9.631.440
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.-Inversiones reales	6.252.338
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>378.362.000</b>

León, 10 de diciembre de 2001.-El Presidente, José María López Benito.

9581 3.483 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA DE SAHAGÚN

Aprobado provisionalmente por el Consejo de esta Mancomunidad el Presupuesto General para 2002, se abre un periodo de información pública, por espacio de quince días hábiles, a efectos de que las personas que estén interesadas puedan examinarlo en la Secretaría General, junto con los documentos correspondientes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la sede esta Mancomunidad en el Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en dicho periodo de exposición, se considerará definitivamente aprobado.

Bercianos del Real Camino, 12 de diciembre de 2001.-El Presidente, Nicolás Rivero de Prado.

9633 1.806 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya  
Carracedelo - Cubillos del Sil - Ponferrada - Sancedo

Aprobado por resolución de la Presidencia de 29 de noviembre de 2001, los padrones correspondientes al suministro de agua y alcantarillado, relativo al 2º trimestre de 2001 (abril, mayo y junio de 2001), se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la Avda. de Galicia, nº 369, de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida resolución podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el señor Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

C) Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Asimismo se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento.

Ponferrada, 29 de noviembre de 2001.-El Presidente, Víctor M. Arroyo Alba.

9465 4.128 ptas.



## MANCOMUNIDAD SAHAGÚN-VILLADA

Por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad Interprovincial Sahagún-Villada, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2001, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Mancomunidad y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Sahagún, 28 de noviembre de 2001.-El Presidente (ilegible).  
9261 2.064 ptas.

## Juntas Vecinales

## CÁRMENES

No habiéndose formulado reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Junta Vecinal, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 271 de fecha 26 de noviembre de 2001, se entiende elevada a definitiva, y dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público dicho presupuesto, resumido a nivel de capítulos y es del siguiente tenor literal:

## ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	12.681,36
B) Operaciones de capital	
6.-Inversiones reales	12.771,51
7.-Transferencias de capital	2.704,55
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>28.157,42</b>

## ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
3.-Tasas y otros ingresos	6.106,28
5.-Ingresos patrimoniales	13.035,95
B) Operaciones de capital	
7.-Transferencias de capital	9.015,18
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>28.157,42</b>

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cármenes, 18 de diciembre de 2001.-El Alcalde Pedáneo, Demetrio López Martínez.

9353 1.032 ptas.

## CAMPO DE VILLAVIDEL

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre el proyecto de construcción de Centro Social en Campo de Villavidel, por un importe de veintidós millones cuatrocientas catorce mil novecientas ochenta pesetas (21.414.980), redactado por el Arquitecto don Santiago Fernández Camero, se anuncia la contratación de dicha obra. El precio de licitación será el mencionado, que podrá ser mejorado a la baja. El plazo de ejecución será de ocho meses. Las ofertas en sobre cerrado deberán entregarse en el domicilio del

Presidente de la Junta Vecinal, don Jonás Blanco García, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, quedando el proyecto a disposición de cuantos contratistas deseen consultarlo en la Casa Concejo, sita en calle Soto, nº 10, de Campo de Villavidel.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán de constituir una garantía provisional por un importe de 428.299 ptas. equivalente al 2% del presupuesto de ejecución.

Campo de Villavidel, 28 de noviembre de 2001.-El Presidente (ilegible).  
9196 2.451 ptas.

## VILLAESTRIGO DEL PÁRAMO

Rendidas las cuentas de esta Junta Vecinal del ejercicio de 2000, quedan de manifiesto al público en la sede de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinada por los vecinos e interesados y durante dicho plazo y los ocho días siguientes presentar las reclamaciones, observaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad y para cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Villaestrigo del Páramo, 10 de octubre de 2001.-El Presidente (ilegible).  
9374 387 ptas.

## PAJARES DE LOS OTEROS

Esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 2 de julio de 2001, acordó, por unanimidad de sus miembros modificar el art. 3.2 de la Ordenanza reguladora del precio público por suministro domiciliario de agua potable, exponiéndose al público por espacio de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados pudieran examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. No presentada ninguna reclamación se entenderá por definitiva.

Artículo modificado:

Tarifa semestral.

Uso doméstico, cada m<sup>3</sup> consumido: 50 ptas. m<sup>3</sup>, 0,30 euros.

Cuota por servicio alcantarillado: 1.000 ptas., 6 euros.

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Pajares de los Oteros, 26 de noviembre de 2001.-La Presidenta, Isabel Frontela Lera.

9409 581 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de lo Social

## NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 701/2001, seguidos a instancia de Eusebio Fernández Natal, contra José Garrido Vidal y otros, en reclamación por enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 5 de febrero a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a José Garrido Vidal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de diciembre de 2001.

Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

9548 2.451 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 233/2001, seguidos a instancia de Fraternidad-Muprespa contra Mercedes Digon García y otros, en reclamación por incapacidad permanente, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 29 de enero a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Mercedes Digon García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de noviembre de 2001.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

9304

2.451 ptas.

### NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 03000838 / 2001.

07410.

Nº autos: Demanda 768/2001.

Materia: Seguridad social.

Dte.: Jesús García García.

Demandados: INSS, Tesorería General de la S.S., Mugenat, Minas León. de Espina (Mile), Antrac. de Matarrosa, S.A.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús García García, contra INSS, Tesorería General de la S.S., Mugenat, Minas León. de Espina (Mile), Antrac. de Matarrosa, S.A., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 768/2001, se ha acordado citar a INSS, Tesorería General de la S.S., Mugenat, Minas León. de Espina (Mile), Antrac. de Matarrosa, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero a las 9,31 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas León. de Espina (Mile) Antrac. Matarrosa, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9551

4.773 ptas.

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 642/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Fernández Gallego, contra la empresa Business E-Copia Plus, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y, previa declaración de improcedencia del despido, decreto la extinción del contrato de trabajo que ligaba a las partes al día 26 de noviembre de

2001, a la vez que condeno a la empresa demandada Business E-Copia Plus, S.L., a pagarle los salarios devengados desde el 12 de septiembre de 2001, hasta el día de la fecha, más la indemnización de 25.795 ptas. (155,03 euros), todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial, en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 ptas. (150,25 euros), en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya nº 2132000066064201 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados, en la cuenta nº 2132000065064201 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte de que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Business E-Copia Plus, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 27 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9367

5.676 ptas.

### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100716 / 2001.

07410.

Nº autos: Demanda 673/2001.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Peña González.

Demandados: Minas de Fabero, Mutua Universal Mugenat, INSS-Tesorería.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Peña González, contra Minas de Fabero, Mutua Universal Mugenat, INSS-Tesorería, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 673/2001, se ha acordado citar a Minas de Fabero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2002 a las 10.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas de Fabero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9553

4.257 ptas.